



ACUERDO NACIONAL POR UNA NUEVA CULTURA SALARIAL

26 de Junio de 2017

Amigos de COPARMEX,

Este jueves, en la sesión de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la Confederación Patronal de la República Mexicana entregará a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los dirigentes de los trabajadores y empresarios ahí representados, el estudio técnico de su propuesta para impulsar un gran Acuerdo Nacional por una Nueva Cultura Salarial con visión de largo plazo, con el fin de empezar a recuperar el poder adquisitivo que ha perdido el salario mínimo en las últimas dos décadas.

Dicha propuesta nos permitirá, además, alcanzar el octavo de los 17 Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible 2030 que nuestra Nación suscribió con la Organización de las Naciones Unidas, específicamente el compromiso de promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

COPARMEX propone definir una política salarial de largo plazo, capaz de estimular positivamente las variables del empleo, la productividad, la inversión y el crecimiento económico interno, teniendo como eje inicial el incremento del Salario Mínimo General.

Con visión tripartita, vamos a plantear a los sectores productivos que trabajemos juntos con el fin de impulsar las condiciones que favorezcan la óptima implementación de una política salarial con indicadores concretos y periódicos que aseguren el incremento del Salario mínimo General, considerando la construcción de medidas complementarias



ACUERDO NACIONAL POR UNA NUEVA CULTURA SALARIAL

26 de Junio de 2017

que, sin afectar las variables fundamentales de la economía, permitan llevar el Salario Mínimo General a niveles de dignidad, asegurándonos que una familia mexicana integrada en promedio por 3.5 personas pueda satisfacer plenamente sus necesidades alimentarias y no alimentarias mediante el trabajo en la economía formal.

Como se recuerda, el año pasado la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos aprobó fortalecer el Salario Mínimo General fijándolo a \$80.04 pesos a partir del 1 de enero 2017, lo cual fue un hecho histórico al componerse dicha mejora en un aumento porcentual del 3.9%, y un aumento nominal de 4 pesos, denominado Monto Independiente de Recuperación.

Los efectos de ese aumento han sido positivos y alentadores, con beneficios palpables para las personas, sin afectar las variables económicas fundamentales. En este sentido, no se aprecia un impacto inflacionario relevante, ya que los productos que más incidencia han tenido en la inflación acumulada en 2017 están relacionados con los energéticos.

Asimismo, el salario mínimo no fue tomado como base en las revisiones salariales contractuales, ni tuvo impacto en el aumento del salario promedio de todos los empleos formales. Por otra parte no aumentó la informalidad ni se redujo el número de trabajadores afiliados al IMSS.

Por ello, hoy de la misma manera que hace dos décadas emprendimos un proceso de cambio de actitud y de renovación profunda de las



ACUERDO NACIONAL POR UNA NUEVA CULTURA SALARIAL

26 de Junio de 2017

relaciones al interior de los centros de trabajo, planteamos una estrategia que permita consolidar el Salario Mínimo General para situarlo hacia el 2030 en un rango de entre 162.35 y 194.68 pesos diarios, en valores constantes, que permita cubrir al 100% el ingreso necesario para satisfacer las necesidades del trabajador y su familia.

Sabemos que otros organismos empresariales y el gobierno federal coinciden con nosotros en la necesidad de elevar el salario mínimo general de forma gradual con un horizonte de largo plazo. Proponemos abrir la discusión para encontrar la manera consensuada de hacerlo, dejando atrás la estrategia de lograr ventajas competitivas basadas en el costo de la mano de obra.

Por supuesto, ello requiere una agenda integral, con medidas puntuales que incluyan la capacitación al trabajador, para que pueda desarrollar las competencias necesarias para el nuevo entorno competitivo; así como medir y pagar la productividad.

Llamamos a los representantes de los trabajadores, las autoridades y los organismos empresariales a construir los mecanismos para fortalecer el poder adquisitivo real de los trabajadores. Ello se traducirá en el fortalecimiento del mercado interno y en el combate a la economía informal y la ilegal.

Muchas gracias